ADENDA Nº 01/2011

DONDE DICE:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 30.2 Y 31.2)

El estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación serán realizados por un Comité de Evaluación designado para el efecto por la Convocante, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y demás normas reglamentarias y modificatorias. La adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la Convocante.

1.1. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

a) Formulario de Oferta:
b) Formulario de Lista de Precios;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta;
d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "W" ambos de la Ley Nº 2051/03.

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas cláusulas de la Sección I - IAO y Sección II - DDL, y estar incluidos en la oferta momento de de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas.

1.2. CRITERIOS ECONÓMICOS:

La evaluación económica será realizada teniendo en cuenta los honorarios y porcentajes cotizados de acuerdo a los valores mínimos establecidos en la LEY 220/93 que establece el arancel profesional de los despachantes de aduanas, además de la estimación de gastos administrativos y gastos por estiba y desestiba.

2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO32.2)

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Clausula 32 de la Sección I – IAO, empleado únicamente los requisitos aquí estipulado. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1. CRITERIOS TECNICOS

Se evaluará la documentación proporcionada por el Oferente conforme a la Clausula IAO 11.1 (e) de los DDL, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos descriptos más abajo:

a) Acreditar la condición de la Despachante Profesional.
b) Encontrarse legalmente habilitado para realizar gestiones y/o trámites ante la Dirección Nacional de Aduanas.
c) Disponer de interconexión al Sistema SOFIA.
d) Habilitación ante la Municipalidad al Día
e) Constancia de IPS al Día

2.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Se evaluará la documentación proporcionada por el Oferente conforme a la Clausula IAO 11.1 (f) de los DDL, para determinar si la Oferta cumple con los requisitos de experiencia y capacidad descriptos más abajo:

a) Contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución del servicio requerido.
b) Haber ejecutado el servicio correspondiente a contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas.
c) Acreditar la ejecución en los tres (3) últimos años de un volumen mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2.010, y quince (15) despachos entre los años 2008 y 2009 que demuestre que el Oferente posee suficiente capacidad para el servicio a ser contratado.
d) Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto, se deberá disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía.

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

La Convocante podrá, durante la evaluación de las Ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera.

e) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la Clausula 11.2.B.b) de los DDL.

3. FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Todos los oferentes que cumplan con los criterios económicos, técnicos, legales, experiencia y capacidad serán adjudicados.

La adjudicación será efectuada por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909. El monto total de la contratación será divido entre la cantidad de adjudicatarios, y los servicios serán distribuidos equitativa durante la vigencia del Contrato.

Todas las Agencias de Despachos Aduaneros serán registradas por la Convocante.

DEBE DE DECIR:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 30.2 Y 31.2)

El estudio de las ofertas y la recomendación de adjudicación serán realizados por un Comité de Evaluación designado para el efecto por la Convocante, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y demás normas reglamentarias y modificatorias. La adjudicación será realizada por la máxima autoridad de la Convocante.

1.2. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL (NO SUBSANABLES)

f) Formulario de Oferta:
g) Formulario de Lista de Precios;
h) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta;
i) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "W" ambos de la Ley Nº 2051/03.
k) Declaración Juarda de Contar con el Servicio de Estiba y Desestiba de las mercadería (entiéndase como estiba y desestiba el servicio de alzar, trasladar y bajar cajas)

Estos documentos deberán ser preparados y presentados conforme a lo indicado en las respectivas cláusulas de la Sección I - IAO y Sección II - DDL, y estar incluidos en la oferta momento de presentación de la misma, de lo contrario serán eliminadas.

1.2. CRITERIOS ECONÓMICOS:

La evaluación económica será realizada teniendo en cuenta los honorarios y porcentajes cotizados de acuerdo a los valores mínimos establecidos en la LEY 220/93 que establece el arancel profesional de los despachantes de aduanas.

2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO32.2)

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I – IAO, empleado únicamente los requisitos aquí estipulado. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1. CRITERIOS TECNICOS

Se evaluará la documentación proporcionada por el oferente conforme a la cláusula IAO 11.1 (F) de los DDL, para determinar si la oferta cumple con los requisitos de experiencia y capacidad descriptos más abajo:

a) Contar con la experiencia mínima de tres años en la ejecución del servicio requerido

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Programa Ampliado de Inmunización PARAGUAY
Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

b) Haber ejecutado el servicio correspondiente a contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas
c) Acreditar la ejecución en los tres (3) últimos años de un volumen mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2010 y quince (15) despachos entre los años 2008 y 2009 que demuestre que el oferente posee suficiente capacidad para el servicio a ser contratado
d) Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto se deberá disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía.
La convocante podrá, durante la evaluación de las ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera.
e) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la cláusula 11.2.B.b de los DDL.

Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios técnicos mencionados más abajo:

1. Antecedente del despachante: la calificación máxima de este factor será de 40 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera: 1.1 se otorgan 2 (dos) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la matricula profesional habilitante.	0 a 20 puntos
1.2 Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada especialización realizada en el ramo de Despachos Aduaneros, tales como cursos, talleres o seminarios. Para la calificación de este criterio se deberá presentar fotocopia autenticada de certificados.	0 a 20 puntos
2. Experiencia Laboral: la calificación máxima de este factor será de 60 puntos a ser distribuidos de la siguiente manera: Se otorgan 5 (cinco) puntos por cada institución pública a quien haya prestado servicio de despachos. (También se tendrá en cuenta para la puntuación los contratos con entidades privadas, con la salvedad de priorizar los servicios con entidades públicas).	0 a 60 puntos
La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor. El máximo total de puntos de la escala es de 100 (cien) puntos. En caso de empate de puntaje de las ofertas, se adjudicará al despachante que haya efectuado mayor cantidad de trabajos para el sector público.	

El requisito mínimo para calificar es de 70 puntos

2.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
Se evaluará la documentación proporcionada por el Oferente conforme a la Cláusula IAO 11.1 (f) de los DDL, para determinar si la Oferta cumple con los requisitos de experiencia y capacidad descriptos más abajo:
f) Contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución del servicio requerido.
g) Haber ejecutado el servicio correspondiente a contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas.

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

h) Acreditar la ejecución en los tres (3) últimos años de un volumen mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2.010, y quince (15) despachos entre los años 2008 y 2009 que demuestre que el Oferente posee suficiente capacidad para el servicio a ser contratado.

i) Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto, se deberá disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía.
La Convocante podrá, durante la evaluación de las Ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera.

j) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la Cláusula 11.2.B.b) de los DDL.

4. FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Todos los oferentes que cumplan con los criterios económicos, técnicos, legales, experiencia y capacidad serán adjudicados.

La adjudicación será efectuada por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909.

DISTRIBUIDAS EN LA SIGUIENTE FOMRA:

1 – el 70% del Monto Total al que cumpla con 90 puntos o más
2 – el 15% del monto restante al que cumpla con 80 puntos o más
3 - el 15% restante al que cumpla con 70 puntos o más

El monto total de la contratación será divido entre la cantidad de adjudicatarios, y los servicios serán distribuidos equitativa durante la vigencia del Contrato.

Todas las Agencias de Despachos Aduaneros serán registradas por la Convocante.

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

DONDE DICE:

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 - DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.**
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **210165**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente Licitación es: POR TOTAL, CON SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en los SG Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de la Nación. El presente llamado es de carácter plurianual – **AD EFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPEUSTARIA** y lo que corresponde al año 2012 quedara sujeto a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal mencionado.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente por escrito, la dirección de la Convocante es: Atención: **ELDA M. GONZALEZ** Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: **ASUNCIÓN – PARAGUAY** Teléfono: **232.443** Fax: **232.443** Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** **23 de junio de 2011 a las 09:00 hs.**
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones:** ***(NO)*** Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: ***Asunción – Paraguay*** Teléfono: **232.443** Fax: **232.443** Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* Fecha y hora de realización: _____ a las _____ hs.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante no aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No Aplicable** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **(No Aplicable)**
IAO 11.1(e)	**El oferente deberá presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el servicio ofertado cumple con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** a) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Carnet de Despachante. b) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Certificado de inscripción en el Registro de firma como Despachante de Aduana Actualizado. c) Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección General de Aduanas prevista para el Servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o Auxiliar Despachante). Para realizar Gestiones ante la Convocante, el funcionario que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de cedula de identidad policial vigente. d) Original o Fotocopia autenticada de certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachantes de Aduanas

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

IAO 11.1(f)	**El Oferente deberá presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el mismo se halla calificado para ejecutar el contrato:** a) Referencias, certificados o constancias escritas emanadas de las firmas que puedan acreditar la experiencia y capacidad para los servicios solicitados (Original o fotocopia autenticada por Escribano Público). b) Declaración Jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años, o durante el curso de la misma. c) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Libro de Control de Gestiones Aduaneras de los años 2008, 2009 y 2010, en los cuales debe constar un mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2010 y quince (15) despachos entre los años 2008 y 2009. e) Declaración Jurada en la que manifieste disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía. f) Declaración Jurada manifestando poseer infraestructura apropiada, sucursal, representante o agente en Ciudad del Este, asimismo, deberá indicarse datos respecto a los mismos. La Convocante podrá, durante la evaluación de las ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera. g) Habilitación ante la Municipalidad al Día h) Constancia de IPS al Día
IAO 11.1(h)	**Otros documentos adicionales** a) Declaración Jurada original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Suplementarias, y Addendums) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna. b) En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. c) Dos Originales íntegros de Pliego de Bases y Condiciones, Foliado y Firmado por el Representante de la Oferente.
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas (NO)
IAO 14.1	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: (No Aplicable)
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de *90 (noventa)* días.
IAO 19.1	El monto de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% de monto máximo del contrato, establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (90) días, como mínimo.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ELDA M.GONZALEZ Dirección: ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones) Ciudad: ASUNCIÓN – PARAGUAY Teléfono: 232.443 Fax: 232.443 Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **30 de junio de 2011** Hora: **09:55**
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones) Ciudad: ASUNCIÓN – PARAGUAY Fecha: **30 de junio de 2011** Hora: **10:00**

ING. G. SILVERO RIVEROS. Jefe
Sub Unidad Operativa de Contratación N° 38
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay

Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

Ing. G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La Convocante dará a conocer la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas por cédula de notificación, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.
IAO 41.1	Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la UCNT, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11.2 y 38.4, cuando en la misma conste que los documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes/servicios, obras o servicios a las instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del código de contratación, conforme a lo establecido en la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

DEBE DE DECIR:

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 - DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.**
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **210165**
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente Licitación es: POR TOTAL, CON SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en los SG Objeto de Gasto **260** del Presupuesto General de la Nación. El presente llamado es de carácter plurianual – **AD EFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPEUSTARIA** y lo que corresponde al año 2012 quedara sujeto a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal mencionado.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente por escrito, la dirección de la Convocante es: Atención: **ELDA M. GONZALEZ** Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: **ASUNCIÓN – PARAGUAY** Teléfono: **232.443** Fax: **232.443** Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** **23 de junio de 2011 a las 09:00 hs.**

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: (*NO*) Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: ***Asunción – Paraguay*** Teléfono: **232.443** Fax: **232.443** Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* Fecha y hora de realización: _____ a las _____ hs.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante no aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **No Aplicable** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **(No Aplicable)**
IAO 11.1(e)	**El oferente deberá presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que el servicio ofertado cumple con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** a) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Carnet de Despachante. b) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico del Certificado de inscripción en el Registro de firma como Despachante de Aduana Actualizado. c) Nota de designación de las personas encargadas o responsables de realizar gestiones ante la Dirección General de Aduanas prevista para el Servicio solicitado y fotocopia autenticada del carnet de estas personas designadas (Despachante y/o Auxiliar Despachante). Para realizar Gestiones ante la Convocante, el funcionario que no posea dicho carnet, podrá presentar fotocopia autenticada de cedula de identidad policial vigente. d) Original o Fotocopia autenticada de certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachantes de Aduanas e) Declaración Juarda de Contar con el Servicio de Estiba y Desestiba de las mercadería (entiéndase como estiba y desestiba el servicio de alzar, trasladar y bajar cajas)
IAO 11.1(f)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** f) Contar con la experiencia mínima de tres años en la ejecución del servicio requerido g) Haber ejecutado el servicio correspondiente a contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas h) Acreditar la ejecución en los tres (3) últimos años de un volumen mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2010 y quince (15) despachos entre los años 2008 y 2009 que demuestre que el oferente posee suficiente capacidad para el servicio a ser contratado i) Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto se deberá disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofía. La convocante podrá, durante la evaluación de las ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera. j) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en la cláusula 11.2.B.b de los DDL.
IAO 11.1(h)	Otros Documentos Adicionales b) Declaración Juarda original de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (PBC, Comunicaciones Suplementarias, y Addendums) obtenidos sin costo alguno, atravez del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y de conformidad con todas las condiciones en ello establecidos, son objeción alguna. c) N caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por escribano público de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida c) Dos Originales íntegros de Pliego de Bases y Condiciones, Foliado y Firmado por el Representante de la Oferente.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas **(NO)**
IAO 14.1	Se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto**
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: (**No Aplicable**)
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de ***90*** *(noventa)* días.
IAO 19.1	El monto de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% de monto máximo del contrato, establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **(90)** días, como mínimo.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: ELDA M.GONZALEZ

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

Gris B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

	Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: **ASUNCIÓN – PARAGUAY** Teléfono: **232.443** Fax: **232.443** Dirección de correo electrónico: *subuocpai@gmail.com* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **06 de julio de 2011** Hora: **10:00**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **ELIGIO AYALA 1052 e/ BRASIL y EEUU (Segundo Piso – Sub Unidad Operativa de Contrataciones)** Ciudad: **ASUNCIÓN – PARAGUAY** Fecha: **06 de julio de 2011** Hora: **10:00**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La Convocante dará a conocer la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas por cédula de notificación, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.
IAO 41.1	Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la UCNT, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11.2 y 38.4, cuando en la misma conste que los documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes/servicios, obras o servicios a las instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del código de contratación, conforme a lo establecido en la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

DONDE DICE

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LCO Nº:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes/servicios cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____*[indicar una descripción breve de los Bienes/servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ESTIBA Y DESESTIBA	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000					275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000						
50.000.001	100.000.000						
100.000.001	250.000.000						
250.000.001	Y más						

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **90** días, contados a partir de la fecha

Lic. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formulario de Listas de Precios

[El Oferente completará este formulario de Lista de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes/servicios detallada por la Convocante en los Requisitos de los Bienes/servicios.]

Nombre del oferente:

Lista de Precios

Fecha:_____
LCO___No:_____

CODIGO DE CATALOGO: **78141502-001**

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ESTIBA Y DESESTIBA	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000					275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000						
50.000.001	100.000.000						
100.000.001	250.000.000						
250.000.001	Y más						

Nombre del Oferente:
En calidad de:
Firma del Oferente:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
Fecha:

DEBE DE DECIR

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

Fecha: _____
LCO Nº:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(e) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(f) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes/servicios cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: _____*[indicar una descripción breve de los Bienes/servicios];*

(g) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000				
50.000.001	100.000.000				
100.000.001	250.000.000				
250.000.001	Y más				

(h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **90** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formulario de Listas de Precios

[El Oferente completará este formulario de Lista de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes/servicios detallada por la Convocante en los Requisitos de los Bienes/servicios.]

Nombre del oferente:

Lista de Precios

Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

ADENDA Nº 01/2011

Fecha:_____
LCO___No:_____

CODIGO DE CATALOGO: **78141502-001**

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000				
50.000.001	100.000.000				
100.000.001	250.000.000				
250.000.001	Y más				

Nombre del Oferente:
En calidad de:
Firma del Oferente:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
Fecha:

DONDE DICE

1. Lista de Bienes/servicios

CONTRATO ABIERTO
ESCALA DE PRECIOS

Fecha:_____
LCO___No:_____

CODIGO DE CATALOGO: **78141502-001**

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ESTIBA Y DESESTIBA	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000					275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000						
50.000.001	100.000.000						
100.000.001	250.000.000						
250.000.001	Y más						

Observación: Las Cantidades mínimas serían 1 (uno) para servicio de Despacho Aduanero, y el máximo se establecería de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria. Los pagos se harán por cada Despacho efectivamente realizado, conforme a la presente escala de precios.

Nombre del Oferente:
En calidad de:
Firma del Oferente:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
Fecha:

DEBE DE DECIR

1. Lista de Bienes/servicios

CONTRATO ABIERTO
ESCALA DE PRECIOS

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Dra. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

Fecha:_____
LCO___No:_____

CODIGO DE CATALOGO: **78141502-001**

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000				
50.000.001	100.000.000				
100.000.001	250.000.000				
250.000.001	Y más				

Observación: Las Cantidades mínimas serían 1 (uno) para servicio de Despacho Aduanero, y el máximo se establecería de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria. Los pagos se harán por cada Despacho efectivamente realizado, conforme a la presente escala de precios.

Nombre del Oferente:
En calidad de:
Firma del Oferente:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
Fecha:

DONDE DICE:

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

En todas sus relaciones con el proveedor, la contratante estará representada por o el Director del Programa y/o el Administrador del Programa o la persona que estos indiquen.

3.1 PERFIL DE LA AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO
Infraestructura, atención, personal idóneo y soporte necesario en cuanto a sistemas de comunicación a través de equipos informáticos con disponibilidad de correo electrónico, teléfonos, telefax y celulares, vehículos, y disponibilidad de tiempo preferencial para satisfacer plenamente las necesidades del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.

La agencia deberá estar en condiciones de realizar los trámites para efectuar los despachos en las aduanas indicadas.
Deberá facturar los honorarios por cada despacho de importación liquidado.

La calidad y experiencia en la prestación de servicios indicados deberán ser demostradas con documentación de los mismos.

3.2 SERVICIOS A REALIZAR

i. Los servicios serán realizados conforme a la orden de servicio emitida por la contratante, en las condiciones establecidas por el contrato.
ii. Presentar la liquidación proforma de los tributos aduaneros y tasas portuarias acompañada de una nota con la clasificación arancelaria correspondiente.
iii. El proveedor realizara la clasificación arancelaria de la mercadería en la liquidación proforma. De existir error en dicha clasificación, la multa estará a cargo del mismo.
iv. En caso de no consignar financiamiento en la oferta, indicar el monto y fecha del vencimiento de la tasa portuaria o aeroportuaria e impuestos a abonar, para gestionar los pagos de los tributos y tasas mencionadas.
v. El proveedor una vez que el suministro haya ingresado a los depósitos de la contratante, deberá presentar al Departamento Administrativo la liquidación de sus honorarios y la rendición de gastos realizados para proseguir con los trámites de

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

pago.

vi. El proveedor deberá facturar sus honorarios por cada despacho de importación finiquitado según orden de servicio. La presentación de la liquidación deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles de finiquitado el despacho.

vii. El Proveedor Deberá de Realizar el Estibe y desestiba de más mercaderías desde el lugar de desembarque hasta el Almacén Nacional de Vacunas y/o los camiones transportadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

viii. El proveedor se compromete a realizar los trámites y el retiro provisorio de las Vacunas e Insumos que indique la convocante del Lugar de embarque y desembarque.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE…….....
FECHA…….

DEBE DE DECIR:

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

En todas sus relaciones con el proveedor, la contratante estará representada por o el Director del Programa y/o el Administrador del Programa o la persona que estos indiquen.

3.1 PERFIL DE LA AGENCIA DE DESPACHO ADUANERO

Infraestructura, atención, personal idóneo y soporte necesario en cuanto a sistemas de comunicación a través de equipos informáticos con disponibilidad de correo electrónico, teléfonos, telefax y celulares, vehículos, y disponibilidad de tiempo preferencial para satisfacer plenamente las necesidades del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.

La agencia deberá estar en condiciones de realizar los trámites para efectuar los despachos en las aduanas indicadas.
Deberá facturar los honorarios por cada despacho de importación liquidado.

La calidad y experiencia en la prestación de servicios indicados deberán ser demostradas con documentación de los mismos.

3.2 SERVICIOS A REALIZAR

i. Los servicios serán realizados conforme a la orden de servicio emitida por la contratante, en las condiciones establecidas por el contrato.

ii. Presentar la liquidación proforma de los tributos aduaneros y tasas portuarias acompañada de una nota con la clasificación arancelaria correspondiente.

iii. El proveedor realizara la clasificación arancelaria de la mercadería en la liquidación proforma. De existir error en dicha clasificación, la multa estará a cargo del mismo.

iv. En caso de no consignar financiamiento en la oferta, indicar el monto y fecha del vencimiento de la tasa portuaria o aeroportuaria e impuestos a abonar, para gestionar los pagos de los tributos y tasas mencionadas.

v. El proveedor una vez que el suministro haya ingresado a los depósitos de la contratante, deberá presentar al Departamento Administrativo la liquidación de sus honorarios y la rendición de gastos realizados para proseguir con los trámites de pago.

vi. El proveedor deberá facturar sus honorarios por cada despacho de importación finiquitado según orden de servicio. La presentación de la liquidación deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles de finiquitado el despacho.

vii. El Proveedor Deberá de Realizar el Estibe y desestiba (entiéndase como estiba y desestiba a bajar, trasladar y alzar cajas), de más mercaderías desde el lugar de desembarque hasta el Almacén Nacional de Vacunas y/o los camiones transportadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

viii. El proveedor se compromete a realizar los trámites y el retiro provisorio de

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. G. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

las Vacunas e Insumos que indique la convocante del Lugar de embarque y desembarque.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE…….....
FECHA…….

DONDE DICE

Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato Abierto
(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley Nº 2051/03)

Entre **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en ELIGIO AYALA Nro. 1052 entre BRASIL Y EEUU, ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por **DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA**, con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al Servicio de Despachos Aduaneros, detallados en la Sección V – Programa de Suministros, según cuadro de adjudicación que se adjunta y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Cuadro de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico 269, Servicios Técnicos y Profesionales Varios incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ……..

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **210165**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL – AD

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

REFERENDUM, convocado por el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, según resolución Nº ___ /2011. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)
6.1 Para los fines de este Contrato, conviene establecer que el valor del Suministros, determinado sobre las bases de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **VENDEDOR,** asciende **a Gs……(Guaraníes**…….), que incluye todo gasto, tasas e impuestos, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPY BS.

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ESTIBA Y DESESTIBA	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000					275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000						
50.000.001	100.000.000						
100.000.001	250.000.000						
250.000.001	Y más						

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes/servicios a suministrar, detallados en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. PARTE 2-SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
NO SE OTORGARA ANTICIPOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Cláusula 18.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley Nº 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes/servicios y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Gris B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

ADENDA Nº 01/2011

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).
(Indicar los bienes/servicios a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por el **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES., DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA,** con Cedula de Identidad Policial **Nro.** 000.000., En su carácter de Contratante

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

DEBE DE DECIR

Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato Abierto
(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley Nº 2051/03)

Entre **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en ELIGIO AYALA Nro. 1052 entre BRASIL Y EEUU, ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por **DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA,** con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al Servicio de Despachos Aduaneros,

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com
Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

ADENDA Nº 01/2011

detallados en la Sección V – Programa de Suministros, según cuadro de adjudicación que se adjunta y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(g) Contrato;
(h) Condiciones especiales del Contrato;
(i) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(j) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(k) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(l) Cuadro de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico 269, Servicios Técnicos y Profesionales Varios incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ……..

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **210165**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 – CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM, convocado por el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, según resolución Nº ___ /2011. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)
6.1 Para los fines de este Contrato, conviene establecer que el valor del Suministros, determinado sobre las bases de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del **VENDEDOR,** asciende **a Gs……(Guaraníes**…….), que incluye todo gasto, tasas e impuestos, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPY BS.

Precio en Guaraníes

DE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MÍNIMO a contratar	MONTO MÁXIMO a contratar
1	10.000.000			275.000.000	550.000.000
10.000.001	50.000.000				
50.000.001	100.000.000				
100.000.001	250.000.000				
250.000.001	Y más				

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Lic. B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

ADENDA Nº 01/2011

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes/servicios a suministrar, detallados en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Suministros, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. PARTE 2-SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
NO SE OTORGARA ANTICIPOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Cláusula 18.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley Nº 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes/servicios y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).
(Indicar los bienes/servicios a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

Firmado por el **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES., DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA,** con Cedula de Identidad Policial **Nro.** 000.000., En su carácter de Contratante

Gris B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

ADENDA Nº 01/2011

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

OBSERVACION: SE ACLARA QUE EL IVA RETENIDO DEL 30% (TREINTA PORCIENTOS) POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PODRÁ SER DESCONTADO POSTERIORMENTE POR EL PROVEEDOR MEDIANTE EL COMPROBANTE DE RETENCIÓN PARA INGRESARLO COMO IVA CRÉDITO ASÍ TAMBIÉN SE ACLARA QUE LA RETENCIÓN DEL IVA, NO SERÁ DESCONTADO SI EL PROVEEDOR CONTASE CON CERTIFICADO DE TRIBUTACIÓN DE NO RETENCIÓN DEL IVA, EL CUAL DEBE DE SER PRESENTADO NOTA MEDIANTE A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL MSPYBS Y RESPECTO AL DESCUENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA NO SERÁ RETENIDO POR LA CONTRATANTE.

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
subuocpai@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * PARAGUAY * Programa Ampliado de Inmunización
Luis B. Silvero Riveros
JEFE SUBUOC Nº 38
PNEI y PAI